



**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...*** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; ***“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...*** Por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ÁREA DEPORTIVA VALLES DE LIUCURA
PERSONALIDAD JURIDICA	730
FECHA DE ELECCIONES	21 de noviembre de 2026
HORA	10:00 – 12:00 horas
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social Valles de Liucura.
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sector Valles de Liucura
FECHA DE INGRESO	DÍA 26/10/2026

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Soledad Montero Saavedra.
	Yolanda Saavedra Montero.
	Jorge Barrera Jara.

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

Quillón, martes 27 de octubre de 2026

